



Irapuato, Gto., 16 de marzo de 2023
 Oficio Circular S.A./412/2023
 Asunto: Seguimiento de sesión

José Lara Lona
 Director General de JAPAMI
 Presente



Por este conducto y con fundamento en lo previsto en la fracción XI del artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Irapuato, Gto., le informo que en la Sesión número 43 Ordinaria, celebrada el día de hoy, en el punto 11 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes (13), la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, aprobándose también la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

Lo anterior para su conocimiento, remitiéndole copia certificada del apéndice y punto de sesión.

Con un cordial saludo, le reitero las seguridades de mi respetuosa consideración.

Atentamente

Rodolfo Gómez Cervantes
 Secretario del Ayuntamiento

Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.
 No. 3561402 Fecha 24/03/23 Hora 8:33
 Enviado por Rodolfo Gómez
 Recibió Cristina
 Entregó Sandra

C.c.p. Regidora Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos.- Para su conocimiento.-
 Presente.
 Seg. Ses. 43
 RGC/EAPI/eetm

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
 (462) 606 99 99 ext. 1402,1403
 www.irapuato.gob.mx

Ing. Lara, Dg. Almaraz (Orig. y Anexo), Lic. Rangel

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 43 (cuarenta y tres) Ordinaria, celebrada el día 16 (dieciséis) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), se tomó el siguiente:

Acuerdo

- - - Como punto 11 del Orden del Día se da cuenta con el oficio Reg. 1417/2023, suscrito por la Regidora Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la mencionada Comisión, relativa a la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI). Dicho punto se aprobó por unanimidad de votos de los presentes (13).- - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 16 (dieciséis) días del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés).



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1402,1403

www.irapuato.gob.mx

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 43 (cuarenta y tres) Ordinaria, celebrada el día 16 (dieciséis) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), se tomó el siguiente:

Acuerdo

- - - Como punto 11 del Orden del Día se da cuenta con el oficio Reg. 1417/2023, suscrito por la Regidora Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la mencionada Comisión, relativa a la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI). Dicho punto se aprobó por unanimidad de votos de los presentes (13).- - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 16 (dieciséis) días del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés).



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1402,1403

www.irapuato.gob.mx



Oficio Reg. 1417/2023

Asunto: Se envía Minuta Dictamen.

Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento
Presente.

El suscrito en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, en forma atenta y respetuosa, solicito a usted se sirva incluir en el Orden del Día de la Próxima Sesión de Ayuntamiento, el siguiente punto:

- ▶ Minuta Dictamen relativo a la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, la cual fué remitida a esta Comisión, mediante el Oficio No. 0236, de fecha 16 de Febrero del presente año, suscrito por los CC. Luis Fernando Michel Barbosa y José Lara Lona, Presidente y Secretario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

De igual manera tenga a bien someterlo ante el Pleno, para su análisis y aprobación.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Irapuato, Guanajuato; marzo 07, 2023

Elva García Melgar
Regidora del Ayuntamiento y Presidenta
de la Comisión de Obra y Servicios Públicos

Con copia para:
Consecutivo
REG.EGM/ARQ.ELC

REGIDORES
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx



SIN TEXTO



MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo, las 13:00 horas del día 28 de Febrero del año 2023, con fundamento en los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81, 83, fracción II y 83-3, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en el Salón de Síndicos de la Presidencia Municipal, las CC. Elva García Melgar, Evelia Mortera Mosqueda y Lourdes Liliana Pérez Mares, Presidenta, Secretaria y Vocal de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con derecho a voz y voto; así como los CC. José Lara Lona y Hugo Almaraz Moreno, Director General y Gerente de Ingeniería y Proyectos, respectivamente del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI) y Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el **Punto No. 6**, contenido en la **Convocatoria No. 20**, de fecha 23 de Febrero del 2023, relativo a la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, la cual fue remitida a esta Comisión, mediante el Oficio No. 0236, de fecha 16 de Febrero del presente año, suscrito por los CC. Luis Fernando Michel Barbosa y José Lara Lona, Presidente y Secretario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

Primero.- La C. Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia y manifestó que por motivos de compromisos adquiridos con anterioridad por las integrantes de esta Comisión, se tuvo que cambiar el inicio de la reunión a las 13:00 horas.

Lista de Asistencia

Segundo.- Posteriormente, la Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, solicitó a los presentes que procedieran a realizar su registro en la lista de asistencia.

Declaración de Quórum Legal

Tercero.- La C. Evelia Mortera Mosqueda, Secretaria de esta Comisión, realizó la comprobación del Quórum Legal, decretando la existencia del mismo.

Aprobación del Orden del Día

Cuarto.- A continuación, la C. Evelia Mortera Mosqueda, Secretaria de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, realizó la lectura del Orden del Día contenido en la **Convocatoria No. 20**, de fecha 23 de Febrero del año en curso y preguntó a los asistentes si había Asuntos Generales que analizar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de las

REGIDORES

SIN TEXTO



integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos. Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Análisis de la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 de la JAPAMI

Quinto.- Para desahogar este punto, la C. Elva García Melgar, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, le otorgó el uso de la voz al C. José Lara Lona, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), para que expusiera lo relativo a la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 del citado Organismo Público Descentralizado, quien manifestó que el Comité de Obras y Servicios relacionados con las mismas del Organismo Operador, dictaminó esta modificación, por lo que con fundamento en el artículo 68, fracción XII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, la remitió al Consejo Directivo de dicho Organismo Público Descentralizado, siendo aprobada por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria Número 02/2023, celebrada el día 10 de Febrero de 2023, por lo que en atención a lo anterior y con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, es que se le turnó a la Presidenta de esta Comisión, mediante el Oficio No. 0236, para su análisis y dictamen, para que posteriormente sea sometida a consideración del Ayuntamiento para su aprobación correspondiente. **Dicha modificación se anexa a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Concluida la participación del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI) y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, la C. Evelia Mortera Mosqueda, Secretaria de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes la modificación citada con antelación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de las integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, que la Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado del análisis de la información presentada por el Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI), esta Comisión de Obra y Servicios Públicos del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81, 83, fracción II y 83-3, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecen que los Síndicos y Regidores tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx

SECRETARIA

SIN TEXTO

sus gestiones y que las Comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, así como las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables, expresando al tenor literal lo siguiente:

<<Artículo 78.- Los Síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

VI. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;

[...]>>

<<Artículo 79.- Los regidores tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II. Cumplir las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones;

[...]>>

<<Artículo 81.- Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal. >>

<<Artículo 83.- El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:

[...]

II. De Obra y Servicios Públicos;

[...]>>

<<Artículo 83-3.- La Comisión de Obra y Servicios Públicos tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

V. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.>>

Segundo.- Que los artículos 33, fracción VIII y 36, fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que los Síndicos y Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx



SIN TEXTO

00000000



Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dicho artículo al tenor literal expresa lo siguiente:

<<Artículo 33.- Son atribuciones de los Síndicos, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con excepción de las expresamente conferidas al Síndico Primero por dicho ordenamiento y cualquier otra disposición legal aplicable, las siguientes:

[...]

VIII. Asistir a todas las reuniones de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquellas otras que sea solicitado; y,

[...]>>

<<Artículo 36.- Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I. Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II. Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III. Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida;

[...]

IX. Asistir a las reuniones de trabajo de las Comisiones de las que forme parte;

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, las suscritas integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- La Comisión de Obra y Servicios Públicos, es competente para conocer, analizar y dictaminar la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI).**

REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215
www.irapuato.gob.mx



SIN TEXTO

Segundo.- La Comisión de Obra y Servicios Públicos, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato (JAPAMI)**, para su análisis y aprobación correspondiente, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

Tercero.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho Cuerpo Colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia las que en ella intervinieron.


Integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos



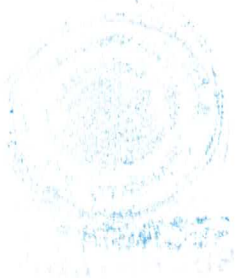
Elva García Melgar
Presidenta



Evelia Mortera Mosqueda
Secretaria



Lourdes Liliana Pérez Mares
Vocal



SIN TEXTO

Vertical text or markings on the right edge of the page.

Oficio Número	0236
Expediente	CD/2023
Asunto	Se envía Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisición de Terrenos y Equipamientos 2023.

Irapuato, Gto., a 16 de febrero de 2023

ELVA GARCÍA MELGAR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.
PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 fracción XXV del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, le remitimos **La Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisición de Terrenos y Equipamientos 2023**, se anexa (1 tanto en material digital y 1 tanto impreso original), así como la certificación del punto, el cual fue aprobado por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, en el **PUNTO NÚMERO 15** del orden del día de la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 02/2023**, celebrada el día 10 de febrero de 2023, por lo anterior solicitamos a Usted, sea tan amable de someterlo a la Comisión que Usted Preside y posteriormente al Pleno del Ayuntamiento en la Sesión que por turno corresponda.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"El agua nos une"



LUIS FERNANDO MICHEL BARBOSA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

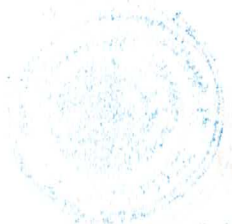
REGIDORES
RECIBIDO
17 FEB. 2023
A las 13:05
IRAPUATO, GTO.



JOSÉ LARA LONA
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Con copia para.

- Rodolfo Gómez Cervantes.- Secretario del H. Ayuntamiento. Para conocimiento.
 - Evelia Mortera Mosqueda/ Integrante de la Comisión. Idem
 - Lourdes Liliana Pérez Mares/ Integrante de la Comisión. Idem
 - Gustavo Hernández Pérez.-encargado de despacho del Órgano Interno de Control.- para su conocimiento y seguimiento.
- Elaboró: Cynthia Belmonte Silva.
Revisó: Lic. Héctor Arturo Rangel Rangel.



SIN TEXTO



WALAH



Faint, illegible text on the left side of the page.

Faint, illegible text on the right side of the page.

Faint, illegible text on the right side of the page.

Faint, illegible text on the right side of the page.

Faint, illegible text at the bottom right corner.



EL SUSCRITO INGENIERO JOSÉ LARA LONA, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

CERTIFICA:

Que en la **SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 02/2023**, celebrada el día 10 de febrero de 2023, dentro del **PUNTO NÚMERO 15** del **ORDEN DEL DÍA**, se tomó el siguiente Acuerdo:

“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, LA PRIMER MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ADQUISICIONES DE TERRENOS Y EQUIPAMIENTOS 2023, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO QUE ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.”

Se extiende la presente Certificación con fundamento en la fracción IV del artículo 44 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, el día 17 de febrero de 2023.



JOSÉ LARA LONA.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.



Faint text below the circular stamp.

SIN TEXTO





2 copias
Cris 8.12



CONVOCATORIA No. 20



Evelia Mortera Mosqueda
Lourdes Liliana Pérez Mares
Integrantes de la Comisión de Obra y Servicios Públicos
Ma. de Lourdes Adriana Vargas Larios
Directora de lo Normativo

José Lara Lona
Director General de JAPAMI
Arq. Luis Fernando Michel Barbosa
Presidente del Consejo Directivo de JAPAMI
Presentes.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, por este conducto; en forma atenta me permito convocarle a reunión de trabajo a realizarse el día **Martes 28 de febrero** del año en curso, en punto de las **12:00 horas**, en la sala **"A"** de **Síndicos**, la cual conforme a lo señalado por el artículo 82-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en atención a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II, inciso c) de la citada Ley Orgánica Municipal, en relación con los artículos 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 73 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, tendrá el carácter de **PRIVADA**, por establecer dichos dispositivos legales que se considera como reservada aquella información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los Servidores Públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada; la reunión se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración del Quórum Legal.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Se cuenta con el oficio número 0235, suscrito por Luis Fernando Michel Barbosa, Presidente del Consejo Directivo de JAPAMI y José Lara Lona, Director General y Secretario del Consejo Directivo de JAPAMI, quienes presentan el **Cierre al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisición de Terrenos y Equipamientos 2022**; para su análisis, discusión y acuerdo correspondiente.
6. Se cuenta con el oficio número 0236 suscrito por Luis Fernando Michel Barbosa, Presidente del Consejo Directivo de JAPAMI y José Lara Lona, Director General y Secretario del Consejo Directivo de JAPAMI, quienes presentan la **Primera modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisición de Terrenos y Equipamientos 2023**; para su análisis, discusión y acuerdo correspondiente.
7. Asuntos generales

Agradeciendo de antemano sus atenciones y en espera de verme favorecida con su asistencia, me es grato quedar de usted.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
RECIBIDO
23 FEB. 2023
Reg. EG/ARQ.ELC

Atentamente
Irapuato, Guanajuato, 23 de febrero del 2023.

Ely García Melgar
Ely García Melgar

Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos

REGIDORES
RECIBIDO
23 FEB. 2023
IRAPUATO, GTO.
Excel 13:08

C.c.p
Archivo
REG. EGM/ARQ.ELC



CONFIDENTIAL

SECRET

SIN TEXTO

SECRET

PRIMERA MODIFICACIÓN

PROGRAMA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ADQUISICIONES DE TERRENOS Y EQUIPAMIENTOS 2023

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción IV, 17, 21, 24 Y 25 primer párrafo fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 6, 18, 20, 21 y 22 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Guanajuato, artículos 1, 5 y 6 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los artículos 42 fracción X, 53, primer párrafo, fracción II y 57 fracción II del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato así como el acuerdo de Sesión de Consejo Directivo número 12/2018 celebrada el 17 de diciembre de 2018, se realiza la **Primera Modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023.**

DICTAMEN

1.- Objetivos

1. Determinar las necesidades de suficiencia presupuestal de las acciones en ejecución del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2022, y su traslado para su ejercicio en el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023
2. Determinar las necesidades de suficiencia presupuestal y ajuste de las acciones propuestas del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023.

2.- Propuesta de Modificación al Programa Financiero 2023

1. **Propuesta de traslado de las acciones en ejecución del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2022, y para su ejercicio en el Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023**

Conforme al Analítico del Cierre de las Acciones 2022 en ejecución correspondientes al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2022, se solicita el traslado de los saldos de dichas acciones para su ejecución en el ejercicio 2023 mismo que se pone a consideración para su Vo.Bo. y autorización del Comité de Obra y Servicios Relacionados con la Misma para que de acuerdo a su competencia posteriormente se someta a consideración y autorización del Consejo Directivo y



PRIMERA INSTANCIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SERVICIOS FINANCIEROS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

El presente documento tiene por objeto informar a los señores interesados en el trámite de inscripción de un seguro de vida en el sistema de seguros de vida de la Secretaría de Economía y Servicios Financieros, y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, sobre los requisitos que deben cumplirse para dar origen a un seguro de vida, así como el procedimiento que debe seguirse para su inscripción.

SIN TEXTO

El seguro de vida es un contrato por el cual una persona (segurado) paga una prima periódica a una compañía aseguradora, a cambio de que esta última se comprometa a pagar una suma de dinero (capital asegurado) a la persona designada como beneficiaria en caso de fallecimiento del asegurado.

El seguro de vida puede ser contratado por cualquier persona que sea capaz de entender el alcance de las obligaciones que contrae al contratarlo, y que no esté incapacitada por alguna enfermedad o lesión que impida su capacidad para contratarlo.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores interesados en el trámite de inscripción de un seguro de vida en el sistema de seguros de vida de la Secretaría de Economía y Servicios Financieros, y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, sobre los requisitos que deben cumplirse para dar origen a un seguro de vida, así como el procedimiento que debe seguirse para su inscripción.

este último presente a consideración y autorización al Ayuntamiento conforme al Presupuesto de Ingresos y Pronóstico de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023.

FUENTE	PRESUPUESTO AUTORIZADO	
ACCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
INGRESOS PROPIOS 2019 (1400319)	\$	12,161,737.07
INGRESOS PROPIOS 2022 (1400322)	\$	77,549,423.57
PROAGUA 2022 (2520322)	\$	699,814.12
PSBGTO Q0251 2022 (2630322)	\$	10,905,885.50
PSBMC Q0252 2022 (2630422)	\$	1,550,984.21
FAISM 2022 (2510122)	\$	24,981,854.71
TOTAL A TRASLADAR	\$	127,849,699.18

Se anexa al presente dictamen el Analítico del Cierre de las Acciones 2022 en ejecución correspondientes al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2022

II. Propuesta de modificación de las acciones propuestas del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023, de acuerdo a las necesidades.

Se propone las siguientes modificaciones al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023:

ACCIÓN	C.F.F.	FUENTE	P.P.	UR	PARTIDA	PROPUESTA INICIAL 2023	1A MODIFICACIÓN 2023		COMENTARIO	
							SUBTOTAL	TOTAL		
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA COLONIA LAS ROSAS (ETAPA 2 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$ 12,750,000.00	\$	- \$	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE	
REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA COLONIA LAS ROSAS (ETAPA 2 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	- \$	\$ 12,750,000.00	\$ 12,750,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN EL FRACC. LAS TROJES (ETAPA 2 DE 2)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	9141	\$ 1,000,000.00	\$	- \$	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE	



SIN TEXTO

Faint text at the top right, possibly a header or page number.

F

REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN EL FRACC. LAS TROJES (ETAPA 2 DE 2)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	-	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN EL FRACC. CAMPESTRE HURTADO (ETAPA 2 DE 2)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	4,000,000.00	\$	-	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA CAMPESTRE HURTADO (SECTORIZACIÓN)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	-	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA COLONIA Y FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS.	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	3,150,000.00	\$	-	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA COL. Y FRACC. LAS PALOMAS	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	-	\$ 3,150,000.00	\$ 3,150,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. DEL POZO 54 AL POZO 121 (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	5,000,000.00	\$	-	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. DEL POZO 54 A LA COL. EXPO FRESAS (ETAPA 1 DE 3)	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	SA99	6141	\$	-	\$ 1,000,000.00		ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE - SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA
	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	-	\$ 5,000,000.00	\$ 6,000,000.00	
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA COL. RODRÍGUEZ (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	5,000,000.00	\$	-	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LOS RODRIGUEZ (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	-	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
SECTORIZACIÓN EN CIUDAD DE IRAPUATO (IMPLEMENTACIÓN DE SECTOR Y GESTIÓN DE PRESIÓN, 1 SECTOR)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	1,710,477.71	\$	-	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
SECTORIZACIÓN DE DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD DE IRAPUATO 1ER. ETAPA	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	SA99	6141	\$	-	\$ 2,000,000.00		ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE - SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA
	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	-	\$ 1,710,477.71	\$ 3,710,477.71	

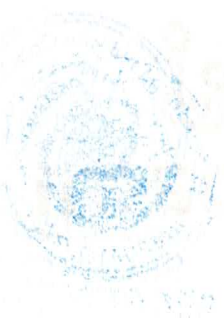
SIN TEXTO

REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (DISTRITO 1) (2023)	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	SA99	6241	\$	-	\$	2,500,000.00	\$ 7,500,000.00	SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA	
	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6241	\$	5,000,000.00	\$	5,000,000.00			
REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (DISTRITO 2) (2023)	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	SA99	6241	\$	-	\$	2,500,000.00	\$ 7,500,000.00	SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA	
	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6241	\$	5,000,000.00	\$	5,000,000.00			
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	2,000,000.00	\$	-	\$	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE	
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	-	\$	2,000,000.00	\$	2,000,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN EL FRACC. FLORES MAGÓN NORTE (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	1,098,000.00	\$	-	\$	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE	
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA FLORES MAGÓN NORTE (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	SA99	6141	\$	-	\$	1,098,000.00	\$	1,098,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
INSTRUMENTACIÓN DE LA TELEMETRÍA DE LOS POZOS EN SECTORES PILOTO (1ER. ETAPA)	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	SA99	6271	\$	-	\$	5,000,000.00	\$	5,000,000.00	ACCIÓN NUEVA
AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE LLENADO DE PIPAS	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	SA99	6271	\$	-	\$	2,500,000.00	\$	2,500,000.00	ACCIÓN NUEVA
ACCIONES PARA LA CERTIFICACIÓN SANITARIA DE 5 FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LA CIUDAD DE IRAPUATO.	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	SA99	6141	\$	-	\$	3,000,000.00	\$	3,000,000.00	ACCIÓN NUEVA
REHABILITACIÓN A 5 TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA CERTIFICACIÓN (2023)	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	SA99	6271	\$	-	\$	3,000,000.00	\$	3,000,000.00	ACCIÓN NUEVA
ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA NMX-AA179-SCFI-2018 EN DIFERENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO (2023)	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	SA99	6221	\$	-	\$	6,500,000.00	\$	6,500,000.00	ACCIÓN NUEVA
REPARACIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS 2023	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$	3,500,000.00	\$	3,500,000.00	\$	3,500,000.00	SIN CAMBIO
REPARACIÓN DE COLAPSO PLUVIALES 2023 (DISTRITO 1)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$	3,500,000.00	\$	3,500,000.00	\$	3,500,000.00	SIN CAMBIO



SIN TEXTO

REPARACIÓN DE COLAPSOS PLUVIALES 2023 (DISTRITO 2)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	SIN CAMBIO
AMPLIACIÓN DE CÁRCAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA CD. INDUSTRIAL (CÁRCAMO NO. 37) (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6221	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00	SIN CAMBIO
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DESCARGA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA CD. INDUSTRIAL (CÁRCAMO NO. 38)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	SIN CAMBIO
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN EL FRACC. LAS ARBOLEDAS (ETAPA 2 DE 5)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 3,500,000.00	\$ -	\$ -	SE DA DE BAJA ACCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN GERARDO MURILLO (ETAPA 4 DE 5)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	SIN CAMBIO
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. SOBRE AV. INDEPENDENCIA (DE SAN PEDRO A ANTONIO TORRES) (ETAPA 1 DE 2)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO (DE ANTONIO TORRES A MANUEL M. MORENO)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 6TA ETAPA DEL BLVD. SOLIDARIDAD	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 5,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA ACCIONES HIDROSANITARIAS (2023)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	ACCIÓN NUEVA
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN CALLE MORA COL. IRAPUATO (TRAMO NARANJO A HIGUERA)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	SE DA DE BAJA ACCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LAS HERAS (ETAPA 2 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	SIN CAMBIO



MA

OTAKARI

SIN TEKTO

REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN PASEO CAMPESTRE DEL FRACC. VILLAS DE IRAPUATO (DE PASEO DEL ALTIPLANICIE A PASEO DE LA PRIMAVERA)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	SIN CAMBIO
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN EL FRACC. LAS CARMELITAS (ETAPA 2 DE 5)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LAS CARMELITAS (ETAPA 2 DE 5)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ -	\$ 4,650,000.00	\$ 4,650,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE - SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA
CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN PARA EQUIPOS DE BOMBEO PLUVIAL EN LA PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6271	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	SIN CAMBIO
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN EL FRACC. LA PRADERA HACIA BLVD. SOLIDARIDAD (ETAPA 1 DE 5)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6141	\$ 13,498,610.35	\$ 17,348,610.35	\$ 17,348,610.35	SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA
REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN FRACC. LAS LIEBRES	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6271	\$ 8,000,000.00	\$ -	\$ -	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
REHABILITACIÓN DE CÁRCAMO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA LAS LIEBRES	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	AL39	6271	\$ -	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
ACCIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (2023)	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	AL39	6141	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	ACCIÓN NUEVA
CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN PTAR SALIDA A PUEBLO NUEVO (2023)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	PT31	6221	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	SIN CAMBIO
CONSTRUCCIÓN DE LOSA Y MUROS EN EL CUARTO DE SOPLADORES EN PTAR FRACC. VILLA SAN ÁNGEL	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GO120	PT31	6221	\$ 910,000.00	\$ 910,000.00	\$ 910,000.00	SIN CAMBIO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES PARA SUSTITUCIÓN 2023.	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GC115	GC14	6141	\$ 12,500,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA
REPOSICIÓN DE MICROMEDIDORES (INCLUYE REHABILITACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS Y CUADRO DE MEDICIÓN)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GC115	GC14	6141	\$ -	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	ACCIÓN NUEVA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES PARA CAMBIO DE CUOTA FIJA A SERVICIO MEDIDO 2023.	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GC115	GC14	6141	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	SIN CAMBIO



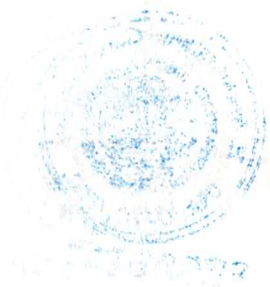
IRKALUO

SIN TEXTO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES PARA LECTURA REMOTA EN TOMAS E INCORPORACIÓN DE LECTURAS AL SISTEMA DE FACTURACIÓN Y COBRANZA EN CD INDUSTRIAL (2023)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GC115	GC14	6141	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00	SIN CAMBIO
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TEMASCATÍ (ETAPA 2 DE 2)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00	SIN CAMBIO
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE VENADO DE YÓSTIRO (ETAPA 1 DE 2)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	1,430,000.00	\$	-	\$	-	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD EL VENADO DE YOSTIRO (ETAPA 4 DE 6)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	-	\$	1,430,000.00	\$	1,430,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (ETAPA 3 DE 4)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	450,000.00	\$	-	\$	-	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL (ETAPA 3 DE 4)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	-	\$	2,400,000.00	\$	2,400,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE - SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE JUÁREZ (HERMANO MATEO) (INCLUYE EQUIPAMIENTO)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6271	\$	2,570,000.00	\$	2,570,000.00	\$	2,570,000.00	SIN CAMBIO
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE ROSARIO DE COVARRUBIAS Y CUCHICUATO (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	2,000,000.00	\$	-	\$	-	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	-	\$	1,300,000.00	\$	1,300,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE - SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE MORELOS DE GUADALUPE DE RIVERA EN LA CALLE LA LOMA	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	500,000.00	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00	SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE NUEVA COL. COPALILLO EN LA CALLE VICENTE SUÁREZ	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	750,000.00	\$	-	\$	-	SE DA DE BAJA ACCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE NUEVA COL. COPALILLO EN LA CALLE GRILLITO CANTOR	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	500,000.00	\$	-	\$	-	SE DA DE BAJA ACCIÓN

SIN TEXTO

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA EN LA CALLE IGNACIO RAMÍREZ	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	500,000.00	\$	-	\$	SE DA DE BAJA ACCIÓN	
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA EN LA CALLE PRIV. CONÍN	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	1,300,000.00	\$	-	\$	SE DA DE BAJA ACCIÓN	
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE LA CALERA (ETAPA 2 DE 5)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	-	\$	1,800,000.00	\$	1,800,000.00	ACCIÓN NUEVA
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE EJIDO MALVAS EN LA CALLE BENEMÉRITO	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	500,000.00	\$	-	\$	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE	
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD EJIDO DE MALVAS (LA ARGOLLA), CALLE BENEMÉRITO	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	-	\$	500,000.00	\$	500,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE CARRIZAL GRANDE (ETAPA 2 DE 4)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	2,000,000.00	\$	-	\$	SE DA DE BAJA POR CAMBIO DE NOMBRE	
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD EL CARRIZAL GRANDE (ETAPA 2 DE 4)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	-	\$	2,000,000.00	\$	2,000,000.00	ALTA POR CAMBIO DE NOMBRE
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE EN LA CALLE CONSTITUCIÓN 1810	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	500,000.00	\$	-	\$	SE DA DE BAJA ACCIÓN	
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA COL. EL COPALILLO (ETAPA 1 DE 3)	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00	\$	1,000,000.00	SIN CAMBIO
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VENADO DE SAN LORENZO	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6241	\$	2,000,000.00	\$	2,000,000.00	\$	2,000,000.00	SIN CAMBIO
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LAS LOCALIDADES DE VENADO DE SAN LORENZO Y TIERRAS NEGRAS	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GR140	GR40	6141	\$	3,000,000.00	\$	3,000,000.00	\$	3,000,000.00	SIN CAMBIO
ESTUDIOS Y PROYECTOS 2023	1400322	INGRESOS PROPIOS 2022	GO120	PT31	6141	\$	-	\$	12,000,000.00			SE AJUSTA SU ESTRUCTURA FINANCIERA
	1400323	INGRESOS PROPIOS 2023	GI125	EP26	6141	\$	12,000,000.00	\$	12,000,000.00		\$ 24,000,000.00	
TOTAL (CAP 6000)							\$ 206,917,088.06		\$ 251,917,088.06		\$ 251,917,088.06	



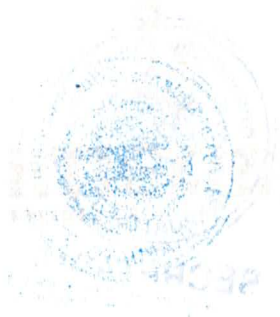
SIN TEXTO



PROG	U.R.	PARTIDA	TOTAL (INICIAL PO 2023)			TOTAL (1A MODIFICACIÓN PO 2023)		
			PARTIDA	U.R.	PROG	PARTIDA	U.R.	PROG
		6141	\$ 70,498,610.35			\$ 75,498,610.35		
	AL39	6221	\$ 25,000,000.00	\$ 110,498,610.35		\$ 25,000,000.00	\$ 115,498,610.35	
		6271	\$ 15,000,000.00			\$ 15,000,000.00		
GO120	PT31	6221	\$ 1,910,000.00	\$ 1,910,000.00	\$ 158,917,088.06	\$ 1,910,000.00	\$ 1,910,000.00	\$ 191,917,088.06
		6141	\$ 36,508,477.71			\$ 42,508,477.71		
	SA99	6221	\$ -	\$ 46,508,477.71		\$ 6,500,000.00	\$ 74,508,477.71	
		6241	\$ 10,000,000.00			\$ 15,000,000.00		
		6271	\$ -			\$ 10,500,000.00		
GC115	GC14	6141	\$ 16,000,000.00	\$ 16,000,000.00	\$ 16,000,000.00	\$ 16,000,000.00	\$ 16,000,000.00	\$ 16,000,000.00
		6141	\$ 15,430,000.00			\$ 15,430,000.00		
GR140	GR40	6241	\$ 2,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ 20,000,000.00
		6271	\$ 2,570,000.00			\$ 2,570,000.00		
GI125	EP26	6141	\$ 12,000,000.00	\$ 12,000,000.00	\$ 12,000,000.00	\$ 24,000,000.00	\$ 24,000,000.00	\$ 24,000,000.00
TOTAL			\$ 206,917,088.06	\$ 206,917,088.06	\$ 206,917,088.06	\$ 251,917,088.06	\$ 251,917,088.06	\$ 251,917,088.06

Derivado de los puntos anteriormente mencionados y acordados conforme a los ajustes y modificaciones a las acciones y partidas presupuestales del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023, se presenta la siguiente Propuesta de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023:

FUENTE	PRESUPUESTO AUTORIZADO
ACCIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	
INGRESOS PROPIOS 2019 (1400319)	\$ 12,161,737.07
INGRESOS PROPIOS 2022 (1400322)	\$ 77,549,423.57
PROAGUA 2022 (2520322)	\$ 699,814.12
PSBGTO Q0251 2022 (2630322)	\$ 10,905,885.50
PSBMC Q0252 2022 (2630422)	\$ 1,550,984.21
FAISM 2022 (2510122)	\$ 24,981,854.71
TOTAL	\$ 127,849,699.18
ACCIONES DEL EJERCICIO 2023	
INGRESOS PROPIOS 2022 (1400322)	\$ 45,000,000.00
INGRESOS PROPIOS 2023 (1400323)	\$ 206,917,088.06
TOTAL	\$ 251,917,088.06
TOTAL PROGRAMA DE OBRA 2023	\$ 379,766,787.24



IRAFUJIO

SIN TEXTO

3.- Propuesta

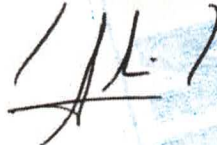
Se propone autorizar la primera modificación al Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 de acuerdo a los ajustes y modificaciones a las acciones, partidas presupuestales y fuentes de financiamiento, conforme a lo anteriormente expuesto.

4.- Puntos de Acuerdo

Se solicita dar Vo.Bo. y autorización del Comité de Obra y Servicios Relacionados con la Misma para realizar la, Primera Modificación del Programa de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2023 y conforme a su competencia posteriormente someter a consideración y autorización del Consejo Directivo para que este por último presente a consideración y autorización de la misma al H. Ayuntamiento de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y Pronóstico de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023.

Irapuato, Guanajuato, a 03 de Febrero de 2023

Elaboró

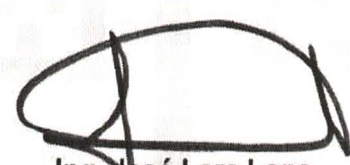


Ing. Miguel Alanís Barroso
Director de Administración de Obra

Validó



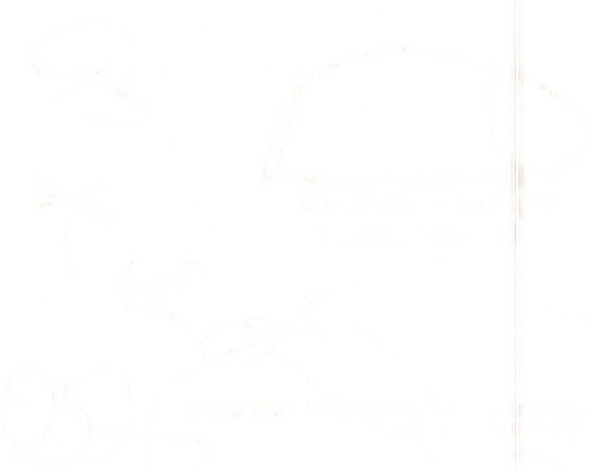
Arq. Hugo Almaraz Moreno
Gerente de Ingeniería y Proyectos



Ing. José Lara Lona
Director General



SIN TEXTO



Faint vertical text or stamp on the far right edge of the page.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: - - -

Certifica:

- - - Que el presente legajo de copias fotostáticas que consta de 19 (diecinueve) fojas útiles, su texto concuerda fielmente con el documento que forma parte del apéndice de la Sesión 43 ordinaria, de fecha 16 de marzo de 2023 y que se encuentra bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual tuve a la vista y con el que fue cotejado.- Doy Fe.- - -

--- Se expide la presente certificación, en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 16 (dieciséis) días del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés).- - -



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes.
Secretario del Ayuntamiento

